

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-126-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pablo Neruda, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias frente 02, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 24 de noviembre de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **15 de noviembre de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-126-2023**" al licitante "**MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$17'147,761.04 (Diecisiete millones ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos 04/100 m.n.) más \$2'743,641.77 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 77/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$19'891,402.81** (Dieciocho millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos dos pesos 81/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-126-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **24 de noviembre de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

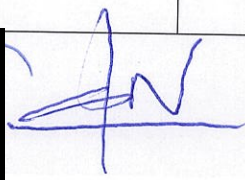
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



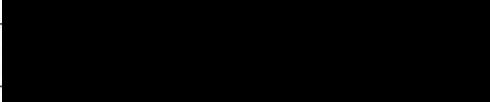

SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
3	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.	
4	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	
6	AR + IN, S.A. DE C.V.	
7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
8	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
10	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	
12	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
15	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
19	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
20	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
21	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
26	URBANIZACIONES Y TERRACERÍAS DISA, S.A. DE C.V.	
27	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
28	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
29	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	


ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

30	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
31	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	
32	INMOBILIARIA BOCHUM S. DE R.L. DE C.V.	
33	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
34	DÍNAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
35	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
36	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
37	BALKEN, S.A. DE C.V.	
38	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
39	GAAP URBANIZACIÓN, A.S. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERÍA BENCH, S.A. DE C.V.	
41	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	
42	DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA, S.A. DE C.V.	
43	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	
44	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	
45	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	



Handwritten signature in blue ink

Large handwritten mark in blue ink, possibly a signature or stamp